

Ambato, 20 de septiembre de 2017

Doctora
Mónica Martínez
INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO
Ciudad.-

Señora Intendente:

Doctor Freddy Rodríguez García, portador de la cédula de ciudadanía 180185017-1, domiciliado en la Av. Rodrigo Pachano y Montalvo, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en calidad de Abogado patrocinador de la compañía **EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

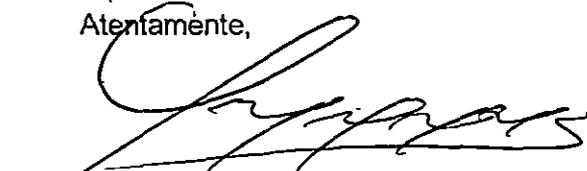
Adjunto sírvase encontrar un ejemplar auténtico de la escritura pública de prórroga de plazo de duración y reforma al estatuto de la compañía **EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A.**, otorgada en la Notaria Tercera del cantón Riobamba, el seis de septiembre del año dos mil diecisiete, con la correspondiente razón de marginación en la Notaria Tercera del cantón Riobamba y con la razón de inscripción del Registro Mercantil del cantón Riobamba. Solicito comedidamente se disponga actualizar la base de datos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Notificaciones que nos corresponda, las recibiremos al correo electrónico asistenterodrigar@gmail.com, teléfonos de contacto 032424329 o el 032423347.

Autorizado firma su Abogado.

Atentamente,


Dr. Freddy Rodríguez García.
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ
Anexo lo indicado.



2.

20/09/17

N° TRAMITE: 66139-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

1

2

3

4

5

FACTURA No: 001-002-000056719

6

PROTOCOLO No: 20170601003P02834

7

8

PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE
ESTATUTOS

9

10

11

OTORGA: EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A

12

13

CUANTIA: INDETERMINADA

14

15

COPIAS: 3 COPIAS

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



1 contra obligaciones, a quienes de conocerle doy fe al haberme presentado
2 sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación y autorizándome de
3 con la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
4 la obtención de su información en el Registro Personal Único
5 cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
6 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría
9 de los efectos y resultados de esta escritura así como examinada que fueron
10 en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
12 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar
14 una de la que conste la prórroga del plazo de duración y reforma al estatuto
15 de una compañía, denominada EMPRESA IMPANDI DE
16 IMPORTACIONES S. A., al tenor de las siguientes estipulaciones:
17 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y
18 suscripción de esta escritura pública, el señor FROILÁN BENJAMÍN
19 CABRERA MONTALVO, portador de la cédula de ciudadanía número uno
20 siete cero cuatro nueve cuatro siete cuatro uno tres (170494741-3), de estado
21 civil casado, de ocupación comerciante, y, el señor DAVID FROILÁN
22 CABRERA ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número cero
23 seis cero tres nueve cinco cero siete cinco nueve (060395075-9), de estado
24 civil soltero, de ocupación estudiante, en sus respectivas calidades de
25 Presidente y Gerente General de la compañía EMPRESA IMPANDI DE
26 IMPORTACIONES S. A., conforme se infiere de los nombramientos que se
27 acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia
29 de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y
30 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía
31 EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., se constituyó



DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



1 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del
 2 cantón Riobamba, Doctor Euclides Chávez Haro, el ocho de julio de mil
 3 novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 4 Riobamba, bajo el número ciento trece (113), anotado bajo el número cuatro
 5 mil cuatrocientos diecinueve (4419) del repertorio, el veintitrés de
 6 septiembre de mil novecientos noventa y dos. **DOS.-** La compañía realizó
 7 un aumento de capital social, a la suma de diez mil dólares de los Estados
 8 Unidos de América (USD. 10.000), y reformó su estatuto, mediante escritura
 9 pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Riobamba, el treinta de
 10 agosto del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
 11 Riobamba, bajo el número mil ciento ochenta y uno (1181), anotado bajo el
 12 número seis mil ochocientos nueve (6809) del repertorio, el ocho de
 13 noviembre del dos mil dos. **TRES.-** La Junta General Universal de
 14 Accionistas de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES
 15 S. A., legalmente reunida el quince de agosto del dos mil diecisiete,
 16 resolvió, por unanimidad, prorrogar el plazo de duración de la compañía a
 17 treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura
 18 pública de constitución en el Registro Mercantil, tal como se infiere del acta
 19 de la mencionada Junta que se incorpora como documento habilitante.

20 **TERCERA.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y**
 21 **REFORMA AL ESTATUTO.-** Con estos antecedentes, los
 22 comparecientes, señor FROILÁN BENJAMÍN CABRERA MONTALVO,
 23 y, señor DAVID FROILÁN CABRERA ÁLVAREZ, en sus respectivas
 24 calidades de Presidente y Gerente General de la compañía EMPRESA
 25 IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., declaran lo siguiente: **UNO.-**
 26 **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN.-** Se amplía el plazo de
 27 duración de la compañía por cinco años adicionales; en consecuencia, el
 28 plazo de duración de la compañía será de treinta años, contados a partir de la
 29 fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro
 30 Mercantil; **DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.-** Se declara reformado el
 31 artículo tres del estatuto de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

1 "ARTICULO TRES.- La compañía tendrá un plazo de duración de
2 TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura
3 pública de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser
4 ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas".

5 CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, señor FROILÁN
6 BENJAMÍN CABRERA MONTALVO, y, señor DAVID FROILÁN
7 CABRERA ÁLVAREZ, en sus respectivas calidades de Presidente y
8 Gerente General de la compañía EMPRESA IMPANDI DE
9 IMPORTACIONES S. A., declaran, bajo juramento lo siguiente: a).- Que, a
10 la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con
11 ninguna institución del sector público; y, b).- Que los datos e información
12 que constan en este instrumento público son fidedignos, reales y
13 verificables. QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública,
14 por su naturaleza, es indeterminada. SEXTA.- PETICION AL SEÑOR
15 NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de
16 estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que
17 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
18 Doctor Freddy Rodríguez García, abogado profesional con matrícula
19 número 18-1991-6 CNJ.- Para la celebración y otorgamiento de la presente
20 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que
21 le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
22 de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
23 protocolo de esta Notaria la presente escritura. Hágase conocer al
24 peticionario, concédase copias de ley, y se dispone su respectiva inscripción
25 en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba provincia de Chimborazo.
26 todo lo actuado doy fe.-

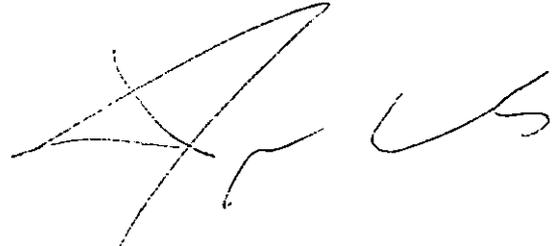


27
28
29
30 

31 FROILÁN BENJAMÍN CABRERA MONTALVO

1 C.C. No: 1704947413
2 Votación: 010-183

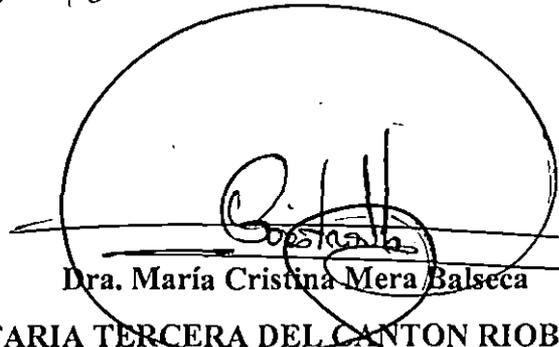
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31



DAVID FROILÁN CABRERA ÁLVAREZ

C.C. No: 0603950759

Votación: 010-163

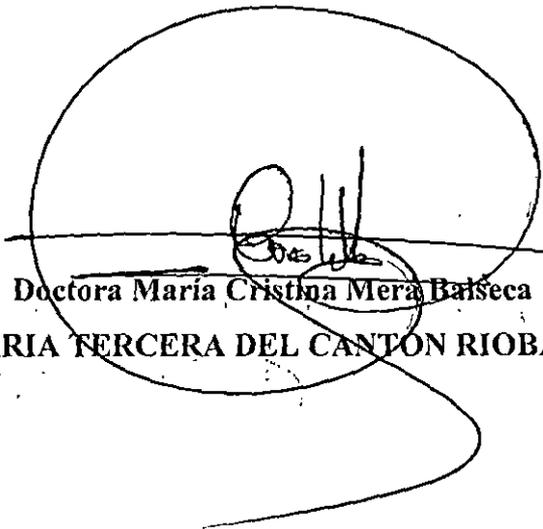


Dra. María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON DE CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.- Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


Doctora María Cristina Mera Balseca
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA





SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que ~~contiene~~ prórroga del plazo de duración y reforma al estatuto de una compañía, denominada EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor FROILÁN BENJAMÍN CABRERA MONTALVO, portador de la cédula de ciudadanía número 170494741-3, de estado civil casado, de ocupación comerciante, y, el señor DAVID FROILÁN CABRERA ÁLVAREZ, portador de la cédula de ciudadanía número 060395075-9, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Riobamba, Doctor Euclides Chávez Haro, el ocho de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número ciento trece (113), anotado bajo el número cuatro mil cuatrocientos diecinueve (4419) del repertorio, el veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y dos. DOS.- La compañía realizó un aumento de capital social, a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10.000), y reformó su estatuto, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Riobamba, el treinta de agosto del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba, bajo el número mil ciento ochenta y uno (1181), anotado bajo el número seis mil ochocientos nueve (6809) del repertorio, el ocho de noviembre del dos mil dos. TRES.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., legalmente reunida el quince de agosto del dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, prorrogar el plazo de duración de la compañía a treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil, tal como se infiere del acta de la mencionada Junta que se incorpora como documento habilitante.

TERCERA.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los comparecientes, señor FROILÁN BENJAMÍN CABRERA MONTALVO, y, señor DAVID FROILÁN CABRERA ÁLVAREZ, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., declaran lo siguiente: UNO.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN.- Se amplía el plazo de duración de la compañía por cinco años adicionales; en consecuencia, el plazo de duración de la compañía será de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil; DOS.- REFORMA AL ESTATUTO.- Se declara reformado el artículo tres del estatuto de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

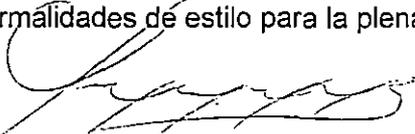
"ARTICULO TRES.- La compañía tendrá un plazo de duración de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el

Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas".

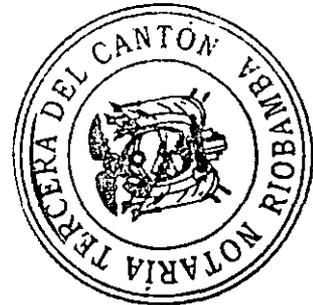
CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, señor FROILÁN BENJAMÍN CABRERA MONTALVO, y, señor DAVID FROILÁN CABRERA ÁLVAREZ, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., declaran, bajo juramento lo siguiente: a).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna institución del sector público; y, b).- Que los datos e información que constan en este instrumento público son fidedignos, reales y verificables.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública, por su naturaleza, es indeterminada.

SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ

FRG/15/08/2017





IMPANDI

Acta No. 201702

EMPRESA DE IMPORTACIONES S. A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A.

En la ciudad de Riobamba, a los quince días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., ubicada en la Av. Daniel León Borja 4052 y Carlos Zambrano, se encuentran reunidos los siguientes accionistas: señora Cristina Maribel Cabrera Álvarez, propietaria de mil doscientas cincuenta acciones, señor David Froilán Cabrera Álvarez, propietario de mil doscientas cincuenta acciones, y el señor Froilán Benjamín Cabrera Montalvo, propietario de veinte y dos mil quinientas acciones. Las acciones tienen un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social el señor David Froilán Cabrera Álvarez, amparado por lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:



1.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

2.- REFORMA AL ARTÍCULO TRES DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL PLAZO DE DURACIÓN.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La moción de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Froilán Benjamín Cabrera Montalvo, y actúa como Secretario, el Gerente General, señor David Froilán Cabrera Álvarez. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, y dispone que se trate el primer punto:

1.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA.

Interviene el señor David Froilán Cabrera Álvarez, quien manifiesta que el plazo de duración de la compañía concluirá el 23 de septiembre de 2017, ya que originalmente la compañía tenía un plazo de duración de veinticinco años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en el Registro Mercantil, inscripción que se realizó el 23 de septiembre de 1992, por lo que sería procedente que esta Junta se pronuncie sobre la ampliación del plazo de duración de la compañía. Por lo expuesto, mociona que se amplíe el plazo de duración de la compañía en cinco años adicionales, para que el nuevo plazo de duración sea de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía en el Registro Mercantil. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., resuelve, por unanimidad, prorrogar el plazo de duración de la compañía en cinco años adicionales, es decir que el plazo de duración de la compañía será de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil

Agotado el punto, el señor Presidente dispone que se trate el siguiente:

Oficinas: Av. Daniel León Borja 4052 y Carlos Zambrano, Edificio Milano Plaza
 Matriz: 10 De Agosto 2429 Y Larrea
 Telefonos: 03 2961123 / 03 2945282 Fax: 03 2968340
 Movil: 0995693935
 E-mail: gerencia@impandi.com / clientes@impandi.com
 Ruc: 0690073307001
 Riobamba, Ecuador



IMPANDI

EMPRESA DE IMPORTACIONES S. A.

Acta No. 201702

2.- REFORMA AL ARTÍCULO TRES DEL ESTATUTO, QUE SE REFIERE AL PLAZO DE DURACIÓN.

Interviene la señora Cristina Maribel Cabrera Álvarez y manifiesta que, como consecuencia de la resolución adoptada en el punto anterior, es necesario reformar el artículo tres del estatuto, que se refiere al plazo de duración, por lo que eleva a moción está propuesta. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., resuelve, por unanimidad, reformar el artículo tres del estatuto, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO TRES.- La compañía tendrá un plazo de duración de TREINTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil. Este plazo podrá ser ampliado o reducido por resolución de la Junta General de Accionistas".

Se autoriza para que el Presidente y Gerente firmen los documentos necesarios para la prórroga de plazo de duración y reforma al estatuto.

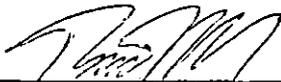
Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día:

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

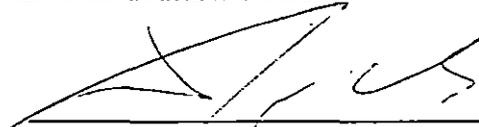
Por medio del Secretario se lee el acta y el señor Froilán Benjamín Cabrera Montalvo, mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A., resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

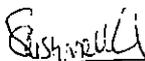
El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta General Universal de Accionistas a las diez horas treinta minutos.



Sr. Froilán Benjamín Cabrera Montalvo
PRESIDENTE



Sr. David Froilán Cabrera Álvarez
SECRETARIO – GERENTE GENERAL



Sra. Cristina Maribel Cabrera Álvarez
ACCIONISTA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170494741-3


 CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOBAMBA VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANA MARIA ALVAREZ NARANJO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE EX-34312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTALVO MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA 2014-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11



DIRECTOR GENERAL REGISTRANTE


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 7 DE ABRIL 2017



010 **010 - 183** **1704947413**
 JUNTA No. NÚMERO CEDULA

CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PROVINCIA
RIOBAMBA
 CANTÓN ZONA:
LIZARZABURU
 PARROQUIA

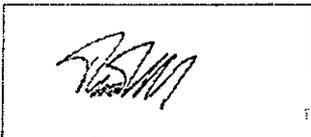








CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704947413

Nombres del ciudadano: CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 4 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ NARANJO ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: CABRERA GUILLERMO

Nombres de la madre: MONTALVO MELIDA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT. 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 176-051-77868



176-051-77868

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 060395075-9

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1930-08-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V232312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN

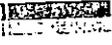
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ NARANJO ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2015-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-19

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CENAU/D3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017

010 JUNTA No.

010 - 163 NÚMERO

0603950759 CÉDULA

CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

RIOBAMBA CANTÓN

LIZARZABURU PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

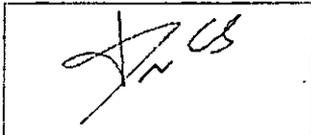
ZONA:







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603950759

Nombres del ciudadano: CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN

Nombres de la madre: ALVAREZ NARANJO ANA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA



N° de certificado: 176-051-77849



176-051-77849

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1673 1675
10 DE AGOSTO 24-29 Y LARREA
TELÉFONOS: (593) 2968-341 / 2954-361 FAX: 2968-340
R.U.C.: 0690073307001
E-MAIL: impandisa@yahoo.com
RIOBAMBA - ECUADOR

Riobamba, 10 de Septiembre del 2015

Señor:
Froilán Benjamín Cabrera Montalvo.
Presente

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido en la Junta Universal de Accionistas de la Compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A.; reunida el día Lunes 07 de Septiembre del 2015, para que se desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la Compañía para un periodo de cuatro años, según el Art. 17 del Estatuto Social y las atribuciones son las constantes en el Art. 20 del mismo estatuto.

La Compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A., se constituyo mediante escritura pública celebrada el 8 de Julio de 1992, ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba Dr. Euclides Chávez Haro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el 23 de Septiembre de 1992, bajo partida No. 113, anotado bajo el No. 4419 del repertorio.

Atentamente,

David Froilán Cabrera Álvarez
Nro. C.I. 0603950759
Riobamba 10 del mes de Septiembre del 2015
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: LAS ABRAS VIA A GUANO-RIOBAMBA
GERENTE GENERAL



ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de PRESIDENTE de la EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A., con el cual se me ha honrado.

Sr. Froilán Benjamín Cabrera Montalvo
Nro. C.I. No. 1704947413
Riobamba 10 del mes de Septiembre del 2015
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: LAS ABRAS VIA A GUANO-RIOBAMBA
PRESIDENTE



TRÁMITE NÚMERO: 2932

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1679
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	381
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN
IDENTIFICACIÓN	1704917413
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA





10 DE AGOSTO 24-29 Y LARREA
 TELÉFONOS: (593) 2968-341 / 2954-361 FAX: 2968-340
 R.U.C.: 0590073307001
 E-MAIL: impandisa@yahoo.com
 RIOBAMBA - ECUADOR

Riobamba, 10 de Septiembre del 2015

Señor:
 David Froilan Cabrera Álvarez.
 Presente

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido elegido en la Junta Universal de Accionistas de la Compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A., reunida el día Lunes 07 de Septiembre del 2015, para que se desempeñe en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo de cuatro años, para que le represente legal judicial y extrajudicialmente con sujeción al Art. 17 del Estatuto Social y las atribuciones son las constantes en el Art. 22 del mismo estatuto.

La Compañía EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de Julio de 1992, ante el Notario Tercero del Cantón Riobamba Dr. Euclides Chávez Haro, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba, el 23 de Septiembre de 1992, bajo partida No. 113, anotado bajo el No. 4419 del repertorio.

Atentamente,

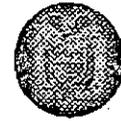
Sr. Froilán Benjamín Cabrera Montalvo
 Nro. C.I. No. 1704947413
 Riobamba 10 del mes de Septiembre del 2015
 Nacionalidad: Ecuatoriana
 Dirección: LAS ABRAS VIA A GUANO-RIOBAMBA
 PRESIDENTE

ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL de la EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A., con el cual se me ha honrado.

David Froilán Cabrera Álvarez
 Nro. C.I. 0603950759
 Riobamba 10 del mes de Septiembre del 2015
 Nacionalidad: Ecuatoriana
 Dirección: LAS ABRAS VIA A GUANO-RIOBAMBA
 GERENTE GENERAL





TRÁMITE NÚMERO: 2933

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1680
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	382
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN
IDENTIFICACIÓN	0603950759
CARGO:	GÉRENTE GENERAL
PERIODO (Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

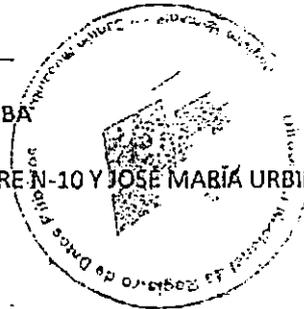
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0690073307001
RAZÓN SOCIAL: EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN
CONTADOR: SANTILLAN VILLANUEVA JULIA ELIZABETH
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 23/09/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/02/1993 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/05/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: LA MERCED Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 24-29 Interseccion: LARREA Referencia
 ubicacion: FRENTE AL PARQUE SUCRE Telefono Trabajo: 032968341 Fax: 032968340 Telefono Trabajo: 032960306 Email: impandisa@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 31 CHIMBORAZO	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

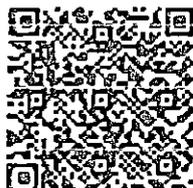
0690073307001

RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/09/1992
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA DE ARTICULOS DE PAPELERIA. VENTA DE CUENTOS INFANTILES.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Barrio: LA MERCED Calle: 10 DE AGOSTO Numero: 24-29 Interseccion: LARREA Referencia: FRENTE AL PARQUE SUCRE Telefono Trabajo: 032968341 Fax: 032968340 Telefono Trabajo: 032960306 Email: impandisa@yahoo.com				



Código: RIMRUC2017001334131

Fecha: 06/09/2017 12:51:32 PM



Factura: 001-002-000056720



20170601003C03553

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170601003C03553

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS DE VOTACIÓN, NOMBRAMIENTOS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:27).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20170601003C03553

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) DAVID FROILAN CABRERA ALVAREZ, de la página web y/o soporte electrónico, [HTTPS://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC](https://DECLARACIONES.SRI.GOB.EC) el día de hoy 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, a las 17:27, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia del mismo queda almacenado en un respaldo electrónico y en físico en el libro de Certificaciones. REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RIOBAMBA, a 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (17:27).


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA





Factura: 001-002-000056724



20170601003000846

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA

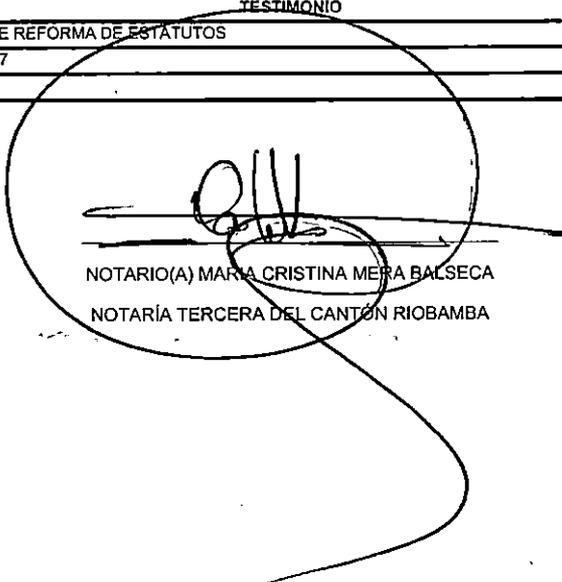
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601003000846

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (9:18)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-07-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603950759
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02834


 NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



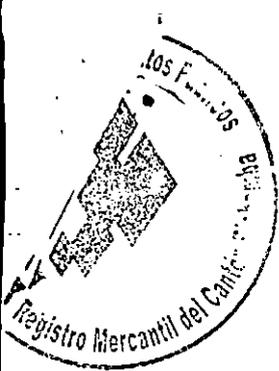
RAZON.- Riobamba, 7 de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.- Mediante escritura de **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS**, celebrada el miércoles seis de Septiembre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Tercera de Riobamba Doctora María Cristina Mera Balseca; se realiza la **PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S.A.**- Razón que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía celebrada el **OCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS**, ante el Notario Tercero Dr. Euclides Chávez Haro.- De todo lo que doy fe.



Dra. María Cristina Mera Balseca



NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



TRÁMITE NÚMERO: 2833
 * 7 6 9 1 0 4 7 6 0 C V W G R *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1675
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	195
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704947413	CABRERA MONTALVO FROILAN BENJAMIN	PRESIDENTE
0603950759	CABRERA ALVAREZ DAVID FROILAN	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

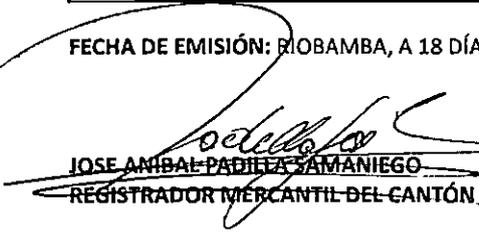
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /06/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA IMPANDI DE IMPORTACIONES S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


~~JOSE ANIBAL PADILLA ZAMANIEGO~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SACRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

